

## SEC VALPARAÍSO

- ANT.:**
- a) Oficio N°035-2025 de fecha 19/06/2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, con ingreso SEC ACC N°3949917 de fecha 23/06/2025.
  - b) Oficio N°134-2025 de fecha 21/07/2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, con ingreso SEC ACC N°3984649 de fecha 21/07/2025.
  - c) Oficio Ordinario SEC N°293345 de fecha 01/08/2025.
  - d) Ley N°18.410 y sus modificaciones.

**MAT.:** Informa en relación a solicitud que indica.

**DE :** DIRECTOR REGIONAL SEC VALPARAÍSO.

**A :** SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE.  
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

1. Mediante el Oficio N°035-2025 en ANT. a), la Comisión Especial Investigadora sobre el Proceso de Reconstrucción Definitiva y Entrega de Ayudas Económicas a los Damnificados por los Incendios que Afectaron a las Comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en Febrero de 2024 (CEI 70), solicitó a esta Superintendencia desarrollar un proceso de fiscalización y revisión exhaustiva de todos los cobros realizados por la empresa Chilquinta Distribución S.A. a las familias afectadas por el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso los días 2 y 3 de febrero de 2024, desde el día en que aconteció el referido siniestro hasta la fecha, requerimiento que fue reiterado por medio del Oficio N° 134-2025 de ANT b).
2. En consideración a lo solicitado, y de acuerdo con lo estipulado en el cuerpo legal del ANT. d), esta SEC, mediante el Oficio Ordinario en ANT. c), copia de cuyo documento se adjunta, dio traslado a Chilquinta Distribución S.A. e instruyó informar en relación a los servicios afectados por el mega incendio de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, incluyendo antecedentes para llevar a cabo la revisión solicitada por la Comisión Especial Investigadora 70.
3. Que, habiendo iniciado el proceso de fiscalización mediante el respectivo oficio de instrucción orientado a la recopilación de antecedentes del caso, se informa a usted que, una vez se reciba la información solicitada a la empresa concesionaria, se procederá a realizar una revisión de los cobros realizados por Chilquinta Distribución en los términos solicitados. Una vez dicho proceso termine, se informará oportunamente a la Comisión Especial Investigadora 70 respecto de sus resultados.

Es cuanto corresponde informar.

Saluda atentamente a Ud.



Caso:2256289 Acción:3985478 Documento:4616296  
V°B° BHB/PVO/JCS/NMM

**PATRICIO VELÁSQUEZ OLIVARES  
DIRECTOR REGIÓN VALPARAÍSO  
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

Se incluye copia de oficio en ANT. b).

Distribución:

- Destinatario.
- Control Interno.

Firmado digitalmente por  
**PATRICIO VELASQUEZ OLIVARES**



www.sec.cl



Caso:2256289 Acción:3985478 Documento:4616296  
V°B° BHB/PVO/JCS/NMM

## SEC VALPARAÍSO

- ANT.:**
- a) Oficio N°035-2025 de fecha 19/06/2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, con ingreso SEC ACC N°3949917 de fecha 23/06/2025.
  - b) Ley N°18.410 y sus modificaciones.

**MAT.:** Da traslado e instruye informar en relación a servicios afectados por mega incendio de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso.

**DE :** DIRECTOR REGIONAL SEC VALPARAÍSO.

**A :** SR. GERENTE GENERAL CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.

1. Mediante el Oficio N°035-2025 en ANT. a), la Comisión Especial Investigadora sobre el Proceso de Reconstrucción Definitiva y Entrega de Ayudas Económicas a los Damnificados por los Incendios que Afectaron a las Comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en Febrero de 2024 (CEI 70), solicitó a esta Superintendencia desarrollar un proceso de fiscalización y revisión exhaustiva de todos los cobros realizados por la empresa Chilquinta Distribución S.A. a las familias afectadas por el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso los días 2 y 3 de febrero de 2024, desde el día en que aconteció el referido siniestro hasta la fecha.
2. Consecuentemente con lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en el cuerpo legal del ANT. b), esta SEC da traslado a CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A. e instruye para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio, entregue un informe que incluya antecedentes para llevar a cabo la fiscalización solicitada, y que considere, al menos, lo siguiente:
  - a) Cantidad total de servicios afectados por el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso los días 2 y 3 de febrero de 2024, indicando la cantidad que, a esta fecha, no se le ha repuesto el servicio, señalando su motivo.
  - b) Reclamos y/o presentaciones con relación a facturación realizados entre el día en que aconteció el referido siniestro hasta la fecha, entregando, al menos, la siguiente información: N° cliente, motivo, fecha, tipo de resolución, acción, etc.,
  - c) Casos de CNR detectados entre el día en que aconteció el referido siniestro hasta la fecha, entregando, al menos, la siguiente información: N° cliente, fecha, causa, monto, etc.
  - d) Información y antecedentes acerca de la reposición de suministro a los servicios afectados, informando fechas relevantes respecto de la reconstrucción de redes de distribución, instalación de empalmes provisionales y conexión de viviendas de emergencia.
  - e) Información y antecedentes acerca de la suspensión y reactivación de la facturación de los servicios afectados, señalando fecha relevantes.
  - f) Información y antecedentes acerca de convenios de pagos ofrecidos a los servicios afectados.
  - g) Indicar si existió algún aporte o compensación por parte de Chilquinta Distribución S.A. a los servicios afectados.
  - h) Otros antecedentes que disponga del caso.



Caso:2256289 Acción:3982133 Documento:4611300  
V°B° BHB/PVO

Adicionalmente, y dentro del mismo plazo, deberá remitir documentos con extensión .xlsx, de acuerdo con los formatos que se adjuntan, con información relativa a la identificación de los servicios afectados por el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso los días 2 y 3 de febrero de 2024, y a sus historiales de facturación, desde el día en que aconteció el referido siniestro hasta la fecha.

3. Finalmente, recordamos a usted que toda documentación o respuesta a oficios debe ser ingresada a esta Superintendencia en nuestra "Oficina de Partes Virtual" disponible en la web [www.sec.cl](http://www.sec.cl), cuyo link de acceso es: <https://www.sec.cl/oficina-de-partes-virtual>.

Saluda atentamente a Ud.

**PATRICIO VELÁSQUEZ OLIVARES**  
**DIRECTOR REGIÓN VALPARAÍSO**  
**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

Se incluye copia de oficio en ANT. a).

Se incluye documentos con extensión xlsx. según se indica en punto 2 del documento.

Distribución:

- Chilquinta Distribución S.A.
- Control Interno.

Firmado digitalmente por  
**PATRICIO VELASQUEZ OLIVARES**  
  
www.sec.cl



Caso:2256289 Acción:3982133 Documento:4611300  
V°B° BHB/PVO